

USHUAIA, 13 de Mayo de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF-E-344-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada referida a la contratación de un servicio especializado para realizar la mudanza del datacenter de esta Agencia, enmarcado en el Convenio N° 179 celebrado con la Agencia de Innovación Fuegoína, según requerimiento realizado mediante NOTA–AREF-DGTIC-30-2025 Letra: AREF- DGTIC, obrante a orden 7.

Que a orden 8, obra autorizado de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia.

Que a orden 18 obra Nota de Pedido N° 20/25 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 129/25.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, y en la Resolución C.G.P. N.º 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0010/25, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 16/25, referida a la contratación de un servicio especializado para realizar la mudanza del datacenter de esta Agencia, enmarcado en el Convenio N° 179 celebrado con la Agencia de Innovación Fuegoína. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección

General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 y C.E. 214000 (inciso 4), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 007/25.-

AREF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa # 344 Letra E Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:13/05/25 **Apertura:**

Encuadre Legal: LP 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T: **Teléfono:**.....

Correo electrónico:.....

Notas de Pedidos Relacionados 005/218 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES. 1			
>>	Servicios de Mano de Obra: Se requiere la contratación de mano de obra especializada para la adecuación de circuitos eléctricos, el desmontaje del equipamiento y su posterior reconexión en el nuevo sitio.	1.00		
2	equipo de enlace. 0			
>>	Transceiver SFP+ 10GB SM DELL: Para establecer un enlace de alta velocidad entre los datacenters, se necesita la adquisición de 2 transceivers de 10Gbps.	2.00		
3	patch cords. 1			
>>	Patchcord de 10m LC Duplex SM: Para garantizar la conexión adecuada entre los equipos del nuevo rack y la infraestructura existente, se necesita la provisión de 2 unidades de patchcord de 10 metros.	2.00		
4	patch cords. 1			
>>	Patchcord de 3m LC Duplex MM: Con el fin de asegurar la conectividad de todos los sistemas, se requiere la provisión de 6 unidades de patchcord de 3 metros.	6.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa N° 344 Letra E Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:13/05/25 Apertura:

Encuadre Legal N° 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T:

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Notas de Pedidos Relacionados 0005/218 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. **SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa Nº 344 Letra E Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:13/05/25 **Apertura:**

Encuadre Legal: LP 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T:

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Notas de Pedidos Relacionados 005/218 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 110, PISO 3, OF. de Compras y Contrataciones dependiente de la
D.G.A.F. - AREF

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo